

# **ESCANEADO**

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.015 / 2013.-

ZAPALLAR, 16 de Septiembre de 2013.-

### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

## **CONSIDERANDO:**

- Solicitud de permisos varios Nº 328 por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio Nº 1484, de fecha 13 de Septiembre de 2013.

#### DECRETO:

- 1º AUTORIZASE a VALESKA PASACHE PASACHE, Rut. Nº 46.303.018.3 para ejercer la venta de artesanías, en VIII Versión de la Fiesta Costumbrista Catapilco 2013, los días 18, 19, 20 y 21 de Septiembre de 2013, desde las 10:00 horas y hasta las 22:00 horas.
- 2º PAGUESE la suma de 1 UTM, según T. III, Art. Sexto, Nº 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA Alcalde

C. Decretos / D.A. 4015.2013

DISTRIBUCION:

1.- Interesado.

2.- Tesorería Municipal

Oficina de Transparençia

4.- Archivo: Secretaria Municipal

ADM / CTL / TES DOTO SEC / pt